

La infidelidad en parejas heterosexuales en el Ecuador, violencia normalizada contra la mujer, estudio de la última década

Infidelity in Heterosexual Couples in Ecuador,
Normalized Violence Against Women: A Study of the Last Decade

✉ Gabriela LAVERDE C.*

✉ Ana EGAS N.**

* Universidad UTE, Facultad de Derecho, Ciencias Administrativas y Sociales. Quito, Ecuador.

** Universidad UTE, Facultad de Derecho, Ciencias Administrativas y Sociales. Quito, Ecuador.

Resumen

En este artículo se presenta un estudio sobre la infidelidad en parejas heterosexuales como un acto de violencia de género. Esta práctica en el caso de los hombres está normalizada, por lo tanto es invisible a los ojos de la sociedad, debido a los estereotipos, costumbres y creencias. El objetivo planteado para esta investigación es determinar cómo la infidelidad de pareja está directamente relacionada con la violencia.

En otros países de la región se han dado pasos fundamentales en cuanto a igualdad de género. Por ejemplo, el Consejo de Estado de Colombia emitió un fallo en el cual se reconoce el sufrimiento de una mujer a causa de los engaños de su cónyuge.

Del proceso investigativo llevado a cabo, se puede colegir que la infidelidad es un acto violento que afecta terriblemente la salud psicológica y física de la mujer que, en la mayoría de los casos, lo asume sola sin atención profesional y las secuelas se traducen en enfermedades. La violencia en el contexto de la infidelidad se ha convertido en un problema de salud pública que marca o apaga la vida de muchas mujeres.

Los métodos utilizados en este trabajo investigativo son cualitativo, inductivo, deductivo. Además, se ha hecho análisis, síntesis bibliográficas y entrevistas a víctimas, activistas y profesionales de la salud mental y social.

Palabras clave

Mujer, infidelidad, violencia, derechos, salud.

Abstract

This research presents a study on infidelity as an act of gender-based violence; this masculine practice is normalized therefore is invisible in society caused by stereotypes, customs, and beliefs; the aim of this research is to determine the direct correlation between partner infidelity and violence. In other countries of region, great progress has been made on gender-related issues, such as the Colombian Council of State that given off a stride, identifying a woman`s misery caused by cheats of her spouse.

From the research it can be infer that infidelity is a violent act that prejudice psychological and physical woman`s health, in most cases they assumed themselves without professional attention and the consequence are illness.

Violence within the context of infidelity has transformed into a public health issue that mark or extinguish the lives of countless women.

The methods employed in the research are qualitative, inductive, deductive, bibliographical analysis, synthesis methods are employed, along with interviews of victims, activists, mental and social health professionals.

Keyword

Women, infidelity, violence, rights, health

Introducción

La infidelidad es un fenómeno social latente en nuestro medio y del que nadie quiere hablar. Es fundamental visibilizar estos hechos, dejar de normalizar frases, acciones, omisiones que de una u otra manera marcan y determinan la vida de muchas mujeres, por lo que, empoderarlas mujeres constituye un reto importante.

Para abordar este tema debemos partir del significado de la palabra infidelidad, la cual proviene del latín *infidelitas* formado por *in* = negación y por *fidelitas* = fidelidad, por lo que la infidelidad es el incumplimiento de la fidelidad (Etimologías, s. f.). En el *Diccionario de la lengua española* se define a fidelidad como “Lealtad, observancia de la fe que alguien debe a otra persona” (Real Academia Española, s. f.). En consecuencia, la infidelidad es la falta de respeto al acuerdo entre la pareja en relación con su compromiso de exclusividad. Casi siempre este compromiso de exclusividad está sobreentendido, no requiere un acuerdo suscrito.

Cuando uno de los miembros rompe este acuerdo de exclusividad, estamos frente a un acto de infidelidad de pareja, el cual es cuestionado. Si la mujer rompe tal acuerdo, es duramente criticada; si lo hace el hombre es normalizado. En nuestra sociedad machista patriarcal el acuerdo de exclusividad es optativo para el hombre.

La fidelidad está compuesta por un conjunto de valores, creencias y compromisos sociales que toman forma en función de la sociedad en que se desarrolle el concepto. En nuestro medio la fidelidad es la cereza en el pastel para que las relaciones de pareja funcionen, pero, a la par, estas están supeditadas al entorno sociológico en que nos desenvolvemos.

Dentro del marco de referencia judeocristiano cultura occidental, las relaciones de pareja son monógamas, heterosexuales y, por ende, la pareja debe ser fiel; por lo tanto, ser infiel convierte a una persona en desleal, traidora, mentirosa. Aún así, estas acciones encuentran justificación y pueden variar si es un hombre o una mujer quien practica la infidelidad. En el marco del islam, de la religión mormona y de algunas culturas del África, la poligamia masculina está permitida siempre y cuando se cuente con el consentimiento de las otras esposas. Según La Hora (2018), en más de cuarenta países del mundo es legal tener varias compañeras de vida, llámense esposas.

El matrimonio y la unión de hecho

En nuestra sociedad se entiende que el matrimonio o la unión de hecho es el acto con el que se consuma el deseo de vivir en pareja. Es precisamente en este escenario donde las creencias, los valores y las costumbres nos llevan al imaginario romántico de

que, llegando a esta etapa, la pareja se convierte en uno y felices por siempre; sin embargo, la realidad nos ha demostrado que no siempre es así. La estructura social patriarcal prima en la mayoría de los casos, “en la práctica los matrimonios (al igual que otras formas de pareja) son escenarios de poderes, desigualdades, violencias y fuente de insatisfacciones” (Rodríguez, 2020).

En el Ecuador, el matrimonio es la unión de dos personas que toman la decisión de unir su vida con el propósito de formar una familia; constituye un vínculo contractual según el artículo 81 del Código Civil. Se reconoce también como una unión formal, con el ánimo de estructurar una familia, a la unión de hecho regulada en artículo 222 ibidem, que la conceptualiza como “la unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial, mayores de edad, que formen un hogar de hecho, genera los mismos derechos y obligaciones” (Código Civil, 2005). Independientemente del vínculo legal que tenga una relación de pareja, en el país se entiende que la presencia de una tercera persona en la relación es un acto de infidelidad de quien la involucra en la relación, acto que es repudiado, por lo que se convierten en actos secretos. La infidelidad puede ser sexual, basada en las relaciones sexuales; emocional, caracterizada por sentimientos y en la cual no necesariamente existe contacto sexual; cibernética o virtual, a través de medios digitales, o microinfidelidades, a través de redes sociales.

Infidelidad física

Conceptualizamos a la infidelidad como la acción o el acto que realiza uno o ambos miembros de un compromiso amoroso que viola los acuerdos de exclusividad sexual o emocional de la pareja. Blandón et al (2020) conciben a la infidelidad “un acto sexual secreto, de carácter romántico o emocional, que viola el acuerdo de exclusividad en una relación”.

Las relaciones de pareja por lo general han estado recubiertas de cierta seriedad, en donde prima o debería prevalecer el compromiso de exclusividad. En la mayoría de los casos, la mujer es quien cumple dicho compromiso; por el contrario, es el hombre quien, generalmente, incumple. La infidelidad física ocurre cuando se mantiene relaciones sexuales con alguien ajeno a la relación, puede ser una aventura o una relación prolongada (amantes). Se podría decir que es la traición más grave en una relación de pareja, pues pone en riesgo la salud de la pareja por el riesgo de contagio por enfermedades de transmisión sexual (ETS) como VIH, VPH, herpes genital, entre otras. Luego de este tipo de infidelidad, es mucho más difícil recuperar la confianza en la pareja, la sana convivencia y el respeto mutuo. No obstante, la infidelidad física es común y justamente la que le da al hombre cierta aprobación de su hombría, hecho que en nuestra sociedad se ha naturalizado.

Infidelidad emocional

Es la conexión emocional existente entre las personas involucradas. A este tipo de infidelidad se la puede definir de diversas maneras; sin embargo, se caracteriza por la intensidad afectiva (no sexual) que tiene uno de los miembros de la pareja con la tercera persona involucrada.

Los individuos que eligen esta infidelidad se sienten atraídos el uno por el otro, se sienten ilusionados por los encuentros y se encariñan con su amante. La conexión sentimental es totalmente distinta a la amistad y brinda un espacio seguro en el que se pueden expresar las emociones completa y sinceramente. (Potter & Potter, 2008)

Cuando se traspasa el vínculo emocional y se da paso al deseo carnal, estamos hablando ya de una infidelidad de facto; es necesario aclarar que quien está en una situación de infidelidad emocional evita a toda costa dar el siguiente paso debido al vínculo más fuerte que puede surgir.

Infidelidad de facto

Este tipo de infidelidad es un concepto más complejo de definir, varía por la forma en que se perciben las relaciones de pareja, su entorno, el tiempo de relación. Se aduce siempre que no es lo mismo una cana al aire, un affaire o una relación de amantes.

Sin embargo, la mayoría definiciones del término toman en cuenta que, al iniciar una relación sentimental, ambos miembros de la pareja llegan a un acuerdo en lo que consideran una traición a su compromiso. Por lo tanto, la infidelidad es cualquier comportamiento que, al romper el acuerdo, quiebra la confianza que existía entre las dos personas. (Valencia & Flachier, 2015)

Tanía Rodríguez, sobre estudio sobre la infidelidad en internet, dice que

la fidelidad es una dimensión de la vida relacional que da cuenta de los intercambios socioemocionales entre sujetos y que está vinculada a estructuras socioculturales, económicas y políticas diferenciadas. En este sentido, las actitudes, los actos, las reacciones frente a la infidelidad no son un asunto diádico, estrictamente interpersonal, como en múltiples ocasiones se enmarca en la investigación empírica, sino que está atravesada por la sociedad y la cultura. Los significados que grupos y personas atribuyen a la fidelidad están insertos en procesos de producción de sentido dialógicos que se cristalizan en diversas formas y contenidos. (2020)

En los conflictos de pareja la infidelidad es uno de los más importantes o, al menos, es uno de los que detonan la relación.

Es importante aclarar que la infidelidad es una causa de bochorno, ya que esta es vista como una falta a la imagen que proyecta el individuo, no solo por el acto de traición, sino también por el hecho de asumir una soledad que puede no estar bien vista, por esto va a causar fuertes repercusiones, tanto en las personas infieles como las que se han sentido traicionadas por esta. (Blandón et al. 2020)

Descubrir la infidelidad puede tener consecuencias fatales para los involucrados, especialmente para la persona engañada, porque, al percatarse de ella, empezará a presentar afectaciones emocionales y psicológicas; por lo tanto, es un acto violento para quien la vive.

Violencia

En la Constitución de la República (2008, art. 66, lit. b) se reconoce y garantiza el derecho de las mujeres y niñas a “una vida libre de violencia en el ámbito público y privado”. De igual forma, en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994) –o Convención de Belém Do Pará, ratificada por el Ecuador, en marzo de 2004– en su artículo 1 consta que la violencia contra la mujer se define como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Conforme se observa en la Figura 1, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en 2011 y 2019, arrojó cifras alarmantes sobre este problema. El 60,6 % de mujeres han vivido algún tipo de violencia; es decir, seis de cada diez mujeres son víctimas de violencia en el país, ya sea física, psicológica, sexual o patrimonial; los valores por violencia psicológica o emocional son los más altos.

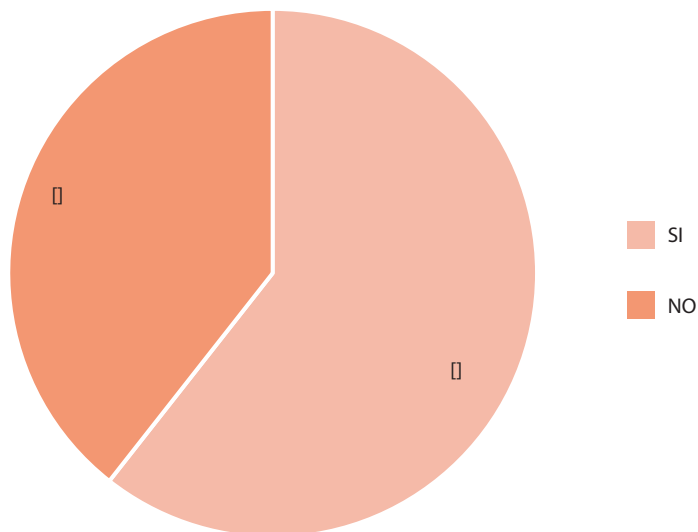
La encuesta de 2019 reflejó que el “64,9 % de mujeres han sufrido violencia a lo largo de su vida, el 56,9 % violencia psicológica, el 45,4 % violencia física, el 32,7 % violencia sexual y el 16,4 % violencia patrimonial”. Asimismo, este estudio reflejó que en los doce meses previos a la encuesta, las mujeres en el Ecuador sufrieron violencia en un “31,6 %; violencia psicológica 25,2 %, violencia física 9,2 %, violencia sexual 12 % y violencia patrimonial 6,1 % demostrándose que en el Ecuador sesenta y cinco de cada cien mujeres ha sufrido violencia en algún momento de su vida” (INEC, 2019).

Héctor Bernal (2010) considera que “las mujeres agredidas se mantienen en una infidelidad permanente, buscando cubrir un déficit psicoactivo, y para ellas no tiene el mismo significado la ruptura de reglas pactadas”. La investigadora social Aisha Molina Calderón aclara que la infidelidad tiene que ver con la

falta de compromiso o una situación en la que la persona infiel no está conforme con la monogamia el impacto emocional de descubrir una infidelidad pudiese abrir las puertas a actos violentos, pero no todo agresor es infiel y no todo infiel es agresor. (Olmo, 2021)

Figura 1

Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género a nivel nacional



Nota: En el Ecuador, seis de cada diez mujeres han vivido algún tipo de violencia de género, sea de tipo sexual, física, psicológica o patrimonial. Tomada de INEC (2019).

Pilar Blanco et al. (2004) explican que la violencia contra las mujeres se denomina también violencia de género, porque es la que ejercen los hombres para asegurarse los privilegios que la cultura les ha otorgado y que el rol asignado a las mujeres les proporciona: ser atendidos y cuidados material y emocionalmente, tener una posición dominante en la sociedad y más poder y derecho. La violencia de pareja en el 98 % de los casos la ejercen los hombres contra las mujeres. Por tanto, aunque habitualmente la violencia se considera un problema de mujeres, no es un problema *de* ellas sino *para* ellas. En realidad, y fundamentalmente, es un problema de la cultura masculino-patriarcal.

En el estudio de Organización de las Naciones Unidas Mujeres ([ONU MUJERES], 2019) se hace referencia a otros tipos de violencia, los cuales consideramos que deben formar parte conceptual de este trabajo: la violencia estructural y la cultural.

Violencia estructural

Violencia imperceptible, no reconocida, causa y origen de la mayoría de las violencias. Está íntimamente ligada a la concepción de clase, los que tienen y los que no tienen. El agresor, es el sistema, el capitalismo, el patriarcado que con sus estructuras dan paso a la injusticia en el mundo reflejadas en el hambre, pobreza, incremento de la desigualdad, crímenes de odio, etc. Esta violencia lleva a sobrevivir en un sistema lapidario.

Violencia cultural

Este tipo de violencia, íntimamente ligada a la estructural, parte de la concepción de cultura y de todas sus aristas, reproduce estereotipos está presente en la religión, en el lenguaje, en el arte, en la educación, a través de ella se legitima y se da cabida a las otras violencias es la que normaliza. (ONU Mujeres, 2019)

Se da por sentada y se recurre a ella para naturalizar los actos violentos so pretexto de que así es desde siempre.

Violencia de género

La violencia de género, según ACNUR, “puede ser de tipo sexual, físico, psicológico y económico, y puede darse tanto en el espacio público como en la esfera privada” (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2023). ONU Mujeres (2023) señala que la violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su género.

La violencia contra las mujeres ha sido definida en varios instrumentos internacionales de derechos humanos. La Recomendación General N.º 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, por ejemplo, define la violencia contra las mujeres como “una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre” (Centro Virtual sobre Violencia de Género, 2017).

Ivonne Japa Banegas señala a la *desigualdad de género* como una de las causas de la violencia.

La cultura, la familia y la sociedad juegan un papel muy importante, ya que de ello se adquieren las ideas, creencias y valores sociales que forman el comportamiento del ser humano; es decir, tanto el agresor como la víctima tuvieron diferentes estilos de vida, diversas situaciones en su niñez y adolescencia que fueron marcando su personalidad. Algunas situaciones ancladas en la tradición y la cultura de muchas sociedades durante siglos se han relacionado con la violencia específica contra la mujer: las relaciones de sumisión y dependencia respecto al hombre, la justificación de la violencia masculina y su tolerancia por la sociedad e incluso por la mujer, los estereotipos sexuales y el rol limitado asignado a la mujer a nivel social explican en parte la violencia infligida a la mujer. La violencia ha sido y es utilizada como un instrumento de poder y dominio del fuerte frente al débil. (2015)

Luengo y Sánchez señalan que

La violencia ha sido y es utilizada como un instrumento de poder y dominio del fuerte frente al débil, del adulto frente al niño, del hombre frente a la mujer a través de los tiempos. La violencia doméstica deriva así en graves riesgos para la salud de las víctimas, en los planos físico y psicológico, y el resultado emocional que genera esta situación va a considerarse, sin ninguna duda, un factor de desequilibrio para la salud mental, tanto de las víctimas como de los que con ellas conviven. (2014)

Violencia psicológica

Pese a que la violencia psicológica está asociada a todas las formas de violencia contra la mujer, es la tipología más difícil de identificar y de demostrar. Este tipo de violencia suele presentarse a través de insultos, vejaciones, comparaciones, infidelidades o chantajes emocionales que causan terribles alteraciones en la salud de las mujeres.

En el blog Psicoterapia Integral se aborda el tema de infidelidad “Infidelidad, causa o consecuencia de la crisis de pareja”. La psicóloga Hilda Beatriz Salmerón García dice:

La infidelidad a pesar de ser “tan común” es un choque contra la integridad, todos tenemos una opinión al respecto y si nunca la hemos padecido o la hemos percibido, pensamos que pondremos fin a la relación. Sin embargo, una vez que se descubre viene el choque emocional, el estallido de cólera, la humillación y la devaluación del sujeto engañado. (Salmeron, 2005)

Hacemos énfasis en el sufrimiento de las mujeres porque muchas veces la infidelidad de los hombres ocurre dentro de un gran contexto llamado violencia familiar.

En la publicación de *El Tiempo* (2012) se hace referencia al estudio de Naomi Eisenberger, de la Universidad de California, quien señala que “un corazón roto por rechazo, divorcio o abandono puede causar tanto daño como una herida física”.

Ana Safranoff (2017), socióloga que llevó a cabo un estudio sobre la violencia psicológica, demuestra que “la violencia de género es de carácter estructural, incluso se demostró que cuando la mujer tiene un nivel de estudios superior al hombre es más proclive de sufrir violencia psicológica”. Así mismo, la autora sostiene que la dependencia de la mujer respecto a su pareja es un factor crítico que aumenta las veces de ser victimizada psicológicamente.

La coalición de organizaciones feministas compuesta por la Fundación Desafío, Mujeres con Voz, Trenzando Feminismos, Movimiento de Mujeres de Santo Domingo y la Fundación Aldea se reunió en Quito, en marzo 2023, y solicitó al presidente Guillermo Lasso que se declare un estado de emergencia por la violencia ejercida contra la mujer en el Ecuador.

La psicoterapeuta Karina Palacios Guevara, quien ha tratado a varias mujeres víctimas de infidelidad, manifiesta que ha podido comprobar que “existe un patrón cultural y un nivel de conciencia muy pobre en estas mujeres, quienes frecuentemente no saben que han sido violentadas porque la infidelidad de pareja en el caso del hombre está extensa y profundamente naturalizada” y las mujeres suelen pensar en la mayoría de los casos que es su culpa; en ese sentido, “se presentan varias afectaciones para la mujer; la primera es haber sido formadas para tolerar todo tipo de maltrato, entre estos la infidelidad”.

De igual manera, la autora asevera que la más grave de las afectaciones que ha tratado es el síndrome de estrés postraumático, producto de la violencia ejercida por la pareja a lo largo de la relación; considera, además, que existe un patrón cultural entre las mujeres afectadas en cuanto a creer que han “sido formadas para tolerar todo tipo de maltrato”. Tal patrón de soportar los actos violentos y continuar en pareja, debido que “a la mujer la sociedad la ha preparado para sufrir”.

Cristian Gómez Vásquez, psicólogo clínico, nos comenta que, por su experiencia, tanto en sector público como en el privado, “la violencia de género afecta en su mayoría a las mujeres”. Las víctimas que ha tratado presentaron afecciones graves de tipo psicosocial; en la parte emocional, sentían miedo, culpa, vergüenza, depresión, ansiedad, por lo que se podía determinar un trauma psicológico. Varias situaciones dieron lugar al trastorno de estrés postraumático, con la presencia de *flash back*, las pesadillas y otras reacciones relacionadas con el trauma como baja autoestima, autoconcepto negativo de sí misma, inseguridad, trastornos alimenticios e incluso el consumo de estupefacientes. “La infidelidad no se concibe como violencia; pero esta acción si tiene comportamientos abusivos contra la pareja los cuales le llevan a afectaciones psicológicas” y

debería ser tratada como un tema de salud pública porque si bien la violencia física es más evidente, más tangible, la violencia psicológica puede tener un impacto más significativo en la salud de las personas con efectos a largo plazo.

Gina Gómez de la Torre, especialista en derechos humanos, activista y feminista, argumenta que “la infidelidad de la pareja causa un efecto psicológico fuerte cuando es descubierta y peor si se mantiene, el hombre quiere mostrarse superior y con poder al sostener una relación inequitativa”; esta produce afectaciones psicológicas como la baja de la autoestima que, generalmente, deviene en enfermedades que desembocan en el cuerpo. Muchos de los cánceres que tienen las mujeres son provocados por procesos de violencia, el círculo de violencia termina con la muerte. “La violencia psicológica dentro de la sociedad de manera generalizada es un problema de salud pública porque todas las víctimas de violencia requieren de tratamiento psicológico”; a su vez, los victimarios también requieren de asistencia porque la mayoría de ellos viven procesos de violencia. El Estado debe asistir en este tipo de tratamientos, “hay una pérdida tremenda en tiempo en todo lo que se refiere a manejar los problemas de salud de las mujeres violentadas”.

Stephanie Altamirano Herrera, politóloga, feminista e integrante del Centro SURKUNA, parte de las campañas Seremos las Últimas y de Acompañantes en Red, considera que la infidelidad es un tipo de maltrato y violencia, no necesariamente de manera explícita, pero sí conlleva a la violencia psicológica, ya que esta desencadena emociones fuertes en los dos miembros de la pareja. La persona que sufre la infidelidad se puede sentir traumatizada por la traición de la confianza y la pérdida de la seguridad emocional; la persona que fue infiel puede temer que nunca le perdonen.

La infidelidad es un fenómeno recurrente porque vivimos las relaciones desde el amor romántico y no desde la construcción de relaciones éticas, donde incluso puede ser posible pensar en otros formatos de relaciones donde no solo la monogamia sea la única forma de estar en pareja.

Una activista, que decidió permanecer anónima, también cree que

la infidelidad sí puede ser un tipo de violencia si es que tienes un acuerdo de exclusividad con tu pareja, si tienes una relación abierta, no necesariamente la vez como un tipo de violencia; es una relación abierta, madura, responsable, si sabes cómo llevarla.

Esta activista conoce a mujeres que han vivido infidelidad, la cual les ha provocado afectaciones a su salud, sobre todo, enfermedades sexuales; han tenido afectaciones emocionales y psicológicas y dice que las víctimas pueden llegar a cometer actos bastante graves e incluso atentar contra su vida. “Hay que ponerle mayor atención al tema de la violencia emocional o psicológica porque en realidad es uno de los temas que más padecemos últimamente, pero es de los más olvidados dentro del sistema de salud”.

La abogada Rosa Ramírez, miembro del Observatorio de Derechos y Género del Colegio de Abogados de Pichincha, manifiesta que

las mujeres vivimos una realidad concreta, vivimos en un sistema capitalista que tiene como característica fundamental la opresión y la explotación, es un sistema estructural para sostener la dominación de la mujer; el patriarcado que nos invisibiliza y subordina frente a los hombres.

Con este antecedente, la infidelidad de la pareja sí es un tipo de violencia porque es una expresión del machismo cuando se señala que *mientras más mujeres tengas, eres más hombre*. Mientras el sistema y la sociedad no logre cambiar los comportamientos machistas como este y se genere conciencia y comprensión de los derechos de las mujeres, no lograremos que esto cambie.

El Estado debe responder asumiendo que este es un tema de salud pública por lo que debe generar políticas de prevención y sensibilización de que la infidelidad afecta la salud emocional y puede llegar a cobrar la vida de muchas mujeres.

Laura Cortez Rodríguez, magister en Derecho Constitucional, considera que

la infidelidad es un tipo de violencia y se configura como un tipo de violencia psicológica, dado que es un medio que permite mantener el control sobre las mujeres, su capacidad de acción y sexualidad. Así también, causa daño, dolor, perturbación emocional, disminución de la autoestima de la mujer; además las enfermedades que se suscitan son depresión, ansiedad, enfermedades mentales, trastornos psicosomáticos, estrés y enfermedades de transmisión sexual.

La violencia emocional debe considerarse como un problema de salud pública. En los últimos años se han incrementado los índices de “violencia psicológica contra la mujer y se ha convertido en una suerte de pandemia silenciosa. El Estado debe tratar este tema con sumo cuidado y hacer todos los esfuerzos para mitigarla” (ONU Mujeres, 2019).

Edgar Encarnación Bravo, politólogo, experto en Igualdad e Intervención en Violencia de Género, del Instituto de la Mujer Delegación de Gobierno Contra la Violencia de Género del Estado Español, dice que “la infidelidad si se puede considerar como violencia psicológica, y claro que afecta a la salud de la mujer”. Emocionalmente le afecta, afecta su autoestima, su forma de ver y entender por qué le es infiel su pareja, se cuestiona si será por su físico, por su carácter, por lo que sea; busca y da vuelta en su cabeza pensando el por qué. Esto entra también en una parte muy profunda de las relaciones, lo cual genera desequilibrio, “pero también es verdad que desde el punto de vista cultural ecuatoriano, la infidelidad forma parte de esta cultura que es un poquito miserable muchas veces”.

La violencia psicológica o emocional debe considerarse un problema de salud pública, y es obvio si la violencia es sobre la mujer ya es un problema público.

Para una mujer vinculada a la política, abogada, que solicitó ser anónima,

La infidelidad no debe ser satanizada. Como persona, estoy convencida que una tiene la decisión de ser infiel o que te sean infiel, con este concepto que pregono, no creo que deba considerar a la infidelidad como violencia. Si decides ser infiel evita un mal momento, habla con tu pareja (...) en el caso de que te sean infiel, creo que de igual manera lo puedes hablar. Uno se da cuenta de todo, no te puedes hacer de la vista gorda, es mejor aclarar el tema; ahí es tu decisión si deseas o no continuar con la relación. En una relación con el infiel funciona un acuerdo, uno sabe a lo que se mete, cero exigencias. Es un acuerdo de pareja; si existe el acuerdo y tú aceptas, no hay infidelidad y peor violencia.

Marivel Falcón, licenciada en Trabajo Social, que laboró por varios años en el CEPAM, la infidelidad “sí provoca daños en la salud de la mujer, sobre todo, afectaciones de carácter emocional y psicológico”. En su labor era común encontrar mujeres con baja autoestima, inseguridad, desconfianza, ansiedad. Ellas vivían violencia intrafamiliar y, como parte de ella, también atravesaban por la infidelidad de su pareja. “Este conflicto emocional se veía reflejado en su diario vivir, en la forma de tratar a sus hijos, en su entorno social, laboral y familiar”.

Análisis de la Sentencia emitida por el Consejo de Estado de Colombia en relación con el proceso 17001-23-31-000-2000-01183-01 (26958), que termina señalando que la infidelidad en Colombia es una forma de maltrato

La causa llegó a conocimiento de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado de Colombia, por el recurso de apelación interpuesto por las demandantes en contra de la sentencia de 6 de noviembre de 2003, del Tribunal Administrativo de Caldas.

El Tribunal Administrativo de Caldas, mediante sentencia de 6 de noviembre de 2003, declaró probadas las excepciones de culpa exclusiva de la víctima e inexistencia de causalidad, aunque se haya utilizado un arma de dotación policial. Consideró que, si bien está demostrado el hecho, no ocurre lo mismo con la falla del servicio que se alega y el nexo de causalidad. Puntualizó que en derecho la intervención del dragoneante Nicolás en la muerte de su compañera no está probada, a pesar de que el hecho se produjo por un impacto de arma de dotación oficial. Según el TAC en el proceso se logró evidenciar que fue la señora Gloria su propio agresor, circunstancia que tipifica la de responsabilidad administrativa siendo culpa exclusiva de la víctima. Las accionantes señalaron que “*la pareja conformada por el dragoneante (Nicolás) y la señora (Gloria)*

tenía graves conflictos originados en la infidelidad del primero". Nicolás pudo haber matado a su señora pero "fue precavido al no dejar huellas" que seguramente pudo haberla inducido a que se matara pues él ejercía sobre la víctima presión psicológica, que Gloria sufría de manera permanente malos tratos y tenía que soportar las infidelidades permanentes de su compañero de vida y padre de su hija; que el acto se cometió con una arma de dotación oficial la cual había sido asignada a Nicolás y que este la tenía en la casa pese a estar franco de servicio.

La parte accionada, dentro del proceso, puntualiza que ellos como institución cumplieron el proceso que está establecido para estos casos, que el día de los hechos acudieron al lugar de los hechos por el llamado que realizará el dragoneante, quien se encontraba alterado por los hechos acontecidos y que incluso él también quería acabar con su vida, porque no concebía que su esposa se haya suicidado.

En el proceso se tomaron declaraciones a varias personas del sector quienes ratificaron que la señora Gloria, siempre estaba triste y agobiada por las infidelidades de su esposo las cuales eran recurrentes y siempre decía que quería irse del lugar.

La Procuraduría Judicial Penal solicitó se deseche la demanda por cuanto consideró que el dragoneante carecía de motivos para acabar con la vida de su compañera. La oficina de asuntos disciplinarios de la Policía lo declaró inocente en base a los argumentos de la defensa.

Se aprecia a lo largo de la lectura de la sentencia que, durante el proceso, se logró corroborar la violencia que el dragoneante infligía de manera permanente a la occisa y la falta de inacción de la Policía que parecería mantener un espíritu de cuerpo institucional. Finalmente, el Consejo de Estado declaró culpable a la Policía por el feminicidio cometido por el dragoneante Nicolás y consideró que la infidelidad también es una forma de maltrato psicológico. El Tribunal puntualizó que la infidelidad permanente causa tristeza, ansiedad, dolor y afecta la salud física y mental de la víctima.

La violencia doméstica puede ser más grave que la que se ejerce abiertamente, ya que puede convertirse en una verdadera tortura y, en esa medida, no puede invocarse la intimidad y el resorte personal de los hogares para justificar la agresión contra la mujer. ([Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, 2015](#))

Conforme se puede apreciar, esta sentencia marca un precedente jurisdiccional en Colombia y a nivel internacional en tema de derechos humanos y, por ende, en los derechos de las mujeres. La jueza Stella Conto Díaz Del Castillo, tras un análisis minucioso determina que las actuaciones del Tribunal de Administrativo de Caldas, jurisdicción donde se tramitó en primera instancia la demanda, limita sus actuaciones a un análisis de mero trámite y concluye que lo principal de la demanda se reduce al procedimiento disciplinario instituido en contra del dragoneante, advierte que además las autoridades judiciales no se refirieron, ni analizaron los alegatos presentados por las accionantes.

Sin embargo cuando se efectúa un análisis enmarcado en la defensa de la vida y el derecho de los seres humanos a una vida libre de violencias se concluye que las actuaciones del dragoneante eran las de un asiduo violentador y que la Policía Nacional llámese Estado han normalizado la violencia contra las mujeres ya que la misma es parte del *statu quo* y de los estereotipos que el sistema ha impuesto, por lo que, en su sentencia entre otras cosas condena a la Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional, a medidas de reparación y dentro de las medidas de satisfacción dispone que la PN publique en su página web la sentencia por cinco años, así como la divulgación de la misma a medios y observatorios.

Materiales y métodos

Los métodos que utilizamos fueron el cualitativo y el inductivo-deductivo.

Del total de las mujeres encuestadas, pudimos colegir que la infidelidad de pareja fue vivida por casi todas las encuestadas sin importar tiempo de relación, edad o estado civil. Asimismo, identificamos que las principales causas de la infidelidad son el machismo, la inmadurez de la pareja y hasta la tradición familiar. La mayoría de estas mujeres continúan con su pareja, pese a reconocer que en el proceso de infidelidad tuvieron fuertes problemas emocionales.

A continuación, el testimonio de cuatro mujeres víctimas de la infidelidad de sus parejas.

ENCUESTADA 1

Cuando me casé yo tenía 29 años y mi pareja 25. Tengo dos hijas, hoy ellas son profesionales. Cuando conocí a mi esposo, yo trabajaba; luego me embaracé y dejé de hacerlo. Nunca faltó nada en mi casa, es más, mi esposo siempre se preocupó de darnos un buen nivel de vida, hasta me afilió al IESS para que algún momento pueda jubilarme. Lastimosamente me fue infiel con una excompañera de estudios. Cuando me enteré, el mundo se me vino encima, pasaba solo llorando, tenía mucho coraje, me arrepentí de haber dejado de trabajar. Aunque no me faltó nada en lo económico, siento que hubiera tomado las cosas de otra manera. Sigo con él porque no tengo a nadie, fui única hija y mis padres murieron cuando yo era pequeña; me crié con mi tía. Él sigue siendo responsable en la casa, pero, a partir de esa traición, entre él y yo ya no hay nada. Vivimos juntos, pero él tiene su mundo y yo el mío.

Me hubiera gustado recibir ayuda de algún profesional, siento que he cambiado mucho, siempre estoy triste, ya no tengo ningún aliciente; mis hijas ya son grandes, seguramente se casarán o se irán y yo no sé qué voy a hacer cuando nos quedemos los dos solos.

ENCUESTADA 2

Me uní a mi pareja a los 23 años, hoy tengo 29. Tengo dos hijos varones, de 10 y 4 años. Cuando lo conocí yo ya tenía a mi primer hijo, el segundo es de él. No sé qué me pasa, siempre estoy peleando. Él va y viene, incluso tuvo un hijo con otra chica; él dice que no es de él, pero yo creo que sí. Yo, al principio sufría mucho, lloraba, sentía que el corazón se me salía cada vez que no regresaba, me daba ganas de tomar. Pasé así por mucho tiempo hasta que le comenté a una amiga y ella me llevó a una iglesia, ahí me han ayudado a sobrellevar este dolor. Espero que algún momento cambie, mi madre dice que así son los hombres, que ella cree que mi papá también tiene por ahí algún hijo.

ENCUESTADA 3

Conocí a mi ex siendo muy joven, fuimos enamorados desde el colegio. Cuando entramos a la universidad, me traicionó con una amiga y la dejó embarazada. Yo puse fin a la relación, en esa época yo sentí que me moría; no sabía cómo afrontaría una nueva relación, ya que cometí el error de estar con él sin habernos casado. Entré en depresión, asistí a terapia por un buen tiempo, pero como el ser humano es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra, a los dos años regresé con él; nos casamos, tuvimos una niña, y nuevamente izar!, embarazo a otra chica. Y esta vez sí no le perdoné, le puse el divorcio y no le he vuelto a ver, hasta de barrio me cambié. Sí me dolió ser boba y haber recaído, pero hoy estoy tranquila con mi hija, afortunadamente trabajo y no lo necesitamos.

ENCUESTADA 4

Formamos pareja siendo muy jóvenes, fuimos padres jóvenes. La primera vez que me engañó fue cuando yo estaba embarazada. Intenté terminar con él, pero no me dejaba en paz, me buscaba todo el tiempo y terminé casándome. En mi familia nadie estaba de acuerdo, pero igual me casé; luego vinieron una, otra y otra infidelidad. Yo he intentado siempre divorciarme, pero él siempre me daba las vueltas, hasta que aparentemente todo estaba bien, aparentemente cambió y la familia feliz funcionaba. Yo siempre dije "mi marido siempre fue un terrible", pero yo pensé que había cambiado con los años y con los hijos grandes, pero nada más falso; solo cambió de estrategia, le descubrí una nueva infidelidad y esta vez casi acaba con mi vida. Entré en depresión, ansiedad, tuve problemas para conciliar el sueño, me puse bien mal; busqué ayuda, he realizado varias terapias; nuevamente le he pedido el divorcio y, nuevamente, no me lo quiere dar, aduce que la familia. Afortunadamente tengo un buen empleo y eso me ha ayudado a costear mis terapias, estos procesos de recuperación han sido bien costosos. Tengo la esperanza de que llegará el momento en que yo esté sola y tranquila, el tiempo me dará la respuesta, de lo que sí estoy segura es de que ya nunca las cosas volverán a ser las mismas.

A continuación, veremos las supuestas respuestas que recibían estas mujeres cuando descubrieron las infidelidades de su pareja, sin ser las únicas respuestas, se las pueden tomar como ejemplos.

¡Estás loca!
¡No seas tóxica!
¡Te imaginas cosas!
¡Piensa lo que quieras!
¡Ponme grilletes!
¡Deja de hacerte ideas en la cabeza!
¡Ya estás celosa!

Estas expresiones son una clara expresión de violencia porque tratan de invalidar a la mujer, la desorientan, confunden y manipulan; claramente es agresión emocional y psicológica.

A continuación, presentamos algunos criterios de los profesionales entrevistados.

La psicóloga terapeuta Karina Palacios dice que

aquello que se designa como “infidelidad” debe ser profunda y ampliamente descrito, para definir si constituye o no violencia psicológica. Es más probable que no sea tanto la inobservancia de la monogamia o del tipo de exclusividad acordado, sino las creencias y las prácticas alrededor de dicha inobservancia, de parte de las mujeres, lo que constituya una fuente de sufrimiento, y de parte de los hombres, lo que constituya un ejercicio de violencia si, dado el caso, existe conocimiento objetivo y material de parte de ella de una relación adicional y él la negara persistentemente, invalidando ese conocimiento y acusándola a ella de celos, locura o malentendido.

Las mujeres activistas coinciden en que la mujer a diario es víctima de todo tipo de violencias y que la violencia es estructural. Por su experiencia en el activismo, pueden aseverar que los diferentes tipos de violencia caminan juntas. Las activistas dicen que debemos ser conscientes y reconocer las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres, estas relaciones favorecen a los hombres y discriminan a las mujeres. Tales relaciones se han ido construyendo y fortaleciendo a través del tiempo; por lo tanto, hay que romper las estructuras caducas que oprimen a las mujeres.

Para las profesionales en derecho, las mujeres víctimas de violencia deben denunciar y solicitar ayuda, el Estado les debe protección y tiene una deuda enorme con ellas. La desigualdad entre los géneros incide en el goce y ejercicio de los derechos de las mujeres.

La trabajadora social Marivel Falcón insiste en que “la infidelidad es un acto violento contra la pareja” porque afecta su estabilidad emocional; la mujer se llega a sentir culpable y se pregunta en qué falló, cuando no fue ella quien rompió el pacto de exclusividad. “Los

conflictos emocionales psicológicos producto de la infidelidad y de la violencia intrafamiliar se reflejan en el ciclo de la violencia que viven las mujeres” ciclo que debe romperse. Falcón cree que al tratar de manera adecuada este tema, se estaría previniendo dicho el círculo y este no se transmitiría a sus hijos y familiares; su naturalización, puntualiza, es un error.

Análisis y resultados

Este trabajo nos lleva a colegir que la mayoría de las mujeres ha vivido una infidelidad por parte de su pareja, lo que demuestra que es una práctica arraigada en nuestra sociedad en la que no influye para nada el estado civil, la edad, la clase. Podemos mencionar que las causas de la infidelidad son la inmadurez, el machismo, los estereotipos sociales y las estructurales que son los determinantes.

La persona infiel lleva una doble vida y, por lo general, la infidelidad es descubierta con el tiempo y casi siempre la mujer es la última en enterarse de que hay una tercera persona en su relación, así como también es común que cuando la infidelidad es descubierta empiece la peor etapa para la persona engañada. El descubrimiento de la infidelidad lleva a un conflicto de pareja. Lo que aparentemente era una relación armoniosa empieza a convertirse en un rin de peleas, surgen la violencia psicológica y emocional llevando la peor parte casi siempre la persona engañada. Esta tiene que hacer frente a calificativos que la denigran y la anulan, por lo que, es común que empiece a tener emociones fuertes como tristeza, ganas de llorar, coraje, rechazo al sexo, frustración, ansiedad, pérdida de apetito, ideas suicidas, culpa, depresión, estrés, miedo e intentos autolíticos, todo esto afecta su salud de manera directa como podemos apreciar en la [Tabla 1](#):

Tabla 1

Consecuencias de la infidelidad de la pareja en la salud de la mujer

Psicológicas	Sexuales	Físicas
Depresión		Dolores crónicos
Ansiedad		Cansancio
Baja autoestima		Insomnio
Ataques de pánico	Disminución de la libido	Gastritis
Sentimiento de culpa		Colón irritable
Trastornos de la alimentación		Trastornos en el peso
Estrés postraumático		Temblores
Miedo		Fibromialgia

Discusión y conclusiones

Es evidente que existe una serie de violencias a las que estamos expuestas, sean física, psicológica, sexual, económica, patrimonial. La violencia física es la más expuesta, por ende, la más estudiada por ser más visible; sin embargo, la violencia psicológica puede ser la más latente, pero pasa desapercibida ante los ojos de los demás, usualmente está vinculada a la infidelidad de la pareja. Quien la vive está expuesta a graves afectaciones de salud, en la mayoría de casos aparecen dolores de cabeza, gastritis, e incluso lleva a padecer enfermedades catastróficas como cánceres.

La violencia doméstica y la infidelidad son dos fenómenos que con frecuencia ocurren en los matrimonios, uniones de hecho o, en general, en la pareja, pero pasan desapercibidos o se los oculta, pues se ha impuesto la creencia de que el amor lo soporta todo, de que la familia es lo primero y que el matrimonio es para toda la vida.

El daño que provoca una infidelidad en el bienestar de una persona, y las consecuencias en su psiquis llevan a considerar este acto como un tipo de violencia lastimosamente está normalizado por la cultura patriarcal. Se creería que no todas las parejas atraviesan por este tipo de situaciones, más consideramos que constituye una de las amenazas siempre latente. Quienes la han experimentado, en la mayoría de los casos, lo hacen casa adentro, aunque para los ojos de los demás sea visible, se intenta que pase desapercibida.

La mayoría de las infidelidades se manejan en secreto y tienen una característica común: el infiel, al principio, maneja la relación extramatrimonial de manera sutil e imperceptible, por ello es difícil de identificar cuándo empieza, pero, a medida que esta avanza, la relación marital se torna agresiva ya que el fin es llegar a anular a la pareja, para que no estorbe y no se convierta en un problema en su relación y casi siempre llega cumplirse el objetivo.

Las afectaciones contra las mujeres son socialmente aceptadas, cotidianas, se camuflan bajo el rol que la sociedad y los estereotipos de género han impuesto. Para el entorno familiar, la mujer es la madre abnegada, la esposa sacrificada, la que todo lo soporta por los hijos y la familia, rol que lastimosamente sigue vigente a pesar de los avances en derechos.

La infidelidad del hombre es vista con indiferencia por la sociedad. A simple vista se la ha jerarquizado, se la tolera y naturaliza, pese a ser violenta contra las mujeres y perpetuar las desiguales relaciones de poder entre los géneros.

Las amenazas, agresiones verbales o físicas infligidas por la pareja generalmente tienen como punto de partida un proceso de infidelidad, los cuales muchas veces suelen ser recurrentes. Tales procesos se han ido normalizando por el *statu quo* que ha impuesto la sociedad; las amenazas de divorcio, de abandono, de no cumplimiento de las responsabilidades económicas o las manifestaciones de posesividad son afectaciones que laceran la salud mental de las mujeres.

Los estudios indican que la violencia física, psicológica y emocional caminan juntas, igualmente a través dicho estudios se ha demostrado que para las mujeres el maltrato psicológico y emocional es tan fuerte como lo es la violencia física y que tiene consecuencias en la salud de quien las padece.

Negar que la infidelidad es violencia es dejar un espacio para la impunidad, constituye sostener al sistema patriarcal, donde la mujer se encuentra subordinada al hombre y sus actuaciones. Es imperativo la toma de conciencia frente al no reconocimiento de los estereotipos y paradigmas que minimizan las violencias en el conflicto doméstico (infidelidad) contra la mujer, falta mucho por hacer y por visibilizar en torno a la infidelidad de la pareja.

Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2023, noviembre 8). *Violencia de género*. <https://www.acnur.org/violencia-de-genero>
- Bernal, H. (2010). La propiedad privada, la monogamia, el patriarcado, la esclavitud y el carácter de producción *Nómadas: Critical Journal Of Social And Juridical Sciences*, 25(1), <https://www.redalyc.org/pdf/181/18112179005.pdf>
- Blanco, P., García de Vinuesa, L., Martín-García, M., & Ruiz-Jarabo, C. (2004). La violencia de pareja y la salud de las mujeres. *Gaceta Sanitaria*, 18(4), https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112004000400029
- Blandón, Y., Giraldo, M., & González, A. (2020). *Significados de la infidelidad en la posmodernidad* [Monografía, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/14812/1/TP_GonzalezAlejandra-GiraldoMaria-BlandonYicet_2020.pdf
- Centro Virtual sobre Violencia de Género. (2017). *Recomendación General Nº 19 de la CEDAW: La violencia contra la mujer* (11º periodo de sesiones, 1992). <https://violenciagenero.org/web/normativa/recomendacion-general-no-19-cedaw-violencia-contra-mujer-11o-periodo-sesiones-1992/>
- Código Civil. (2005). Codificación No. 2005-010, Registro Oficial, Suplemento 46.
- Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo. (2015). Sección Tercera, Subsección B, 28 de mayo. <https://consejodeestado.gov.co/documentos/sentencias/17001233100020000118301.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449, 20 de octubre.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Convención Belém do Pará (1994). Adoptada en Belém do Pará, Brasil. Vigésimo cuarto periodo ordinarios de sesiones de la Asamblea General. <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf>

- El Tiempo*. (2012, agosto 19). Las fuertes secuelas de una 'cana al aire'. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12142371>
- Etimologías. (s. f.). Infidelidad. En *Diccionario etimológico castellano en línea*. Recuperado el 10 de noviembre, 2023, de <https://etimologias.dechile.net/?infidelidad>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2014). *Violencia de género. Encuesta de violencia contra las mujeres. Información nacional de relaciones familiares y violencia contra las mujeres*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). *Boletín: Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres* (ENVIGMU). https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf
- Japa Banegas, I. (2015). *Violencia doméstica hacia la mujer*, [Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca]. Repositorio institucional. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/21038>
- La Hora*. (2018, agosto 26). La poligamia, una práctica erradicada por las religiones. <https://www.lahora.com.ec/noticias/la-poligamia-una-practica-erradicada-por-las-religiones/>
- Luengo, H., & Sánchez, A. (2014). *La violencia doméstica a juicio: Todo lo que necesita saber*. Editorial Académica Española. <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/39395-violencia-domestica-juicio-to-do-lo-necesita-saber>
- Olmo, D. (2021). La infidelidad: ¿Un tipo de violencia doméstica? *EsMental*. <https://www.esmental.com/la-infidelidad-un-tipo-de-violencia-domestica>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2007). *Decreto Ejecutivo N°620. Política de Estado para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres*. <https://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/americas/ecuador/2007/decreto-ejecutivo-n-620-del-2007>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2019). *Estudio: Violencia política contra las mujeres en el Ecuador*. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2019/12/estudio-violencia-politica-contra-las-mujeres-ecuador>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2023, noviembre 8). *Tipos de violencia contra las mujeres y niñas*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organización Mundial de la Salud. (2023, noviembre 8). *Violencia contra la mujer*. https://www.who.int/es/health-topics/violence-against-women#tab=tab_1
- Real Academia Española. (s. f.). Fidelidad. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 10 de noviembre, 2023, de <https://dle.rae.es/fidelidad>
- Rodríguez, T. (2020). La infidelidad en internet: Un panorama sobre el fenómeno y su investigación. *Digitum*, (25), 1-15. https://www.academia.edu/43781738/La_infidelidad_en_internet_un_panorama_sobre_el_fen%C3%B3meno_y_s
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿Cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud Colectiva*, 13(4), 611–632. <https://www.scielosp.org/pdf/scol/2017.v13n4/611-632/es>
- Salmeron, H. (2005). Infidelidad, ¿Causa o síntoma de la crisis de pareja? *psiquiatria.com*. <https://psiquiatria.com/bibliopsiquis/infidelidad-causa-o-sintoma-de-la-crisis-de-la-pareja/>
- Valencia, M., & Flachier J. (2015). *Diferencias de género en la respuesta a la infidelidad cibernética versus a la infidelidad de facto* [Tesis de grado, Universidad San Francisco de Quito]. https://usfq.primo.exlibris-group.com/permalink/593USFQ_INST/1959mlc/alma990001138620206366